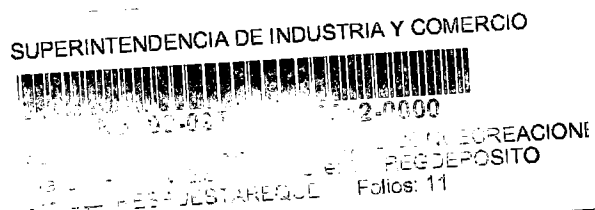


TM TAMAYO & ASOCIADOS
INTERNATIONAL PATENT AND TRADEMARK OFFICE

Trademark
Patent
Health Permit
Software
Commercial Name
Design

Marcas
Patentes
Registros Sanitarios
Soporte Lógico
Nombres Comerciales
Diseños

Señor
JEFE DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA
E. S. D.



REF: EXPEDIENTE: 00-97390
TITULO: "CABEZA DE DISTRIBUCIÓN PARA UN
DISTRIBUIDOR COMPRIMIBLE"
ACTUACION: RESPUESTA A EXAMEN DE PATENTABILIDAD

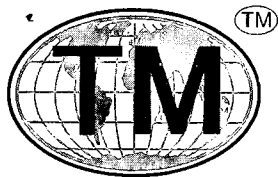
Estimados señores:

CARLOS ORLANDO MAYA RODRÍGUEZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.17.117.818 expedida en Bogotá, Abogado titulado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 17.402 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la sociedad EMSAR, INC. Según poder debidamente conferido y legalizado, adjunto a las diligencias administrativas de la referencia.

Encontrándome dentro del término legal comparezco para responder el oficio de Requerimiento No. 12990 del Examen de Patentabilidad emanado de esa Oficina, y con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de 2.000 de C.A.N, damos respuesta en los siguientes términos.

1. Claridad de la solicitud:

Para atender el requerimiento y sugerencias del señor examinador respecto a la claridad de la solicitud y según el Art. 30 de la Decisión 486 se modifica el pliego reivindicatorio reorganizando las reivindicaciones, para que quede definida y delimitada la materia que se desea proteger, de acuerdo con lo sustentando en la memoria descriptiva original.



TM TAMAYO & ASOCIADOS
INTERNATIONAL PATENT AND TRADEMARK OFFICE

Trademark

Patent

Health Permit

Software

Commercial Name

Design

Marcas

Patentes

Registros Sanitarios

Soporte Lógico

Nombres Comerciales

Diseños

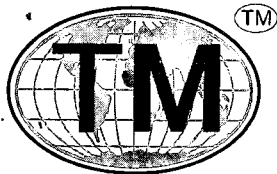
Por lo anterior presentamos un nuevo pliego reivindicatorio coincidente con el de la patente europea equivalente EP 1 242 148 cuya prioridad es US 09/470.892 de fecha 22 de diciembre de 1999, concedida (se anexa carátula y reivindicaciones con carácter informativo y no vinculante).

De acuerdo con las objeciones a la solicitud de patente en cuanto a su presentación las reivindicaciones 7 a 11 se refieren a una "cabeza de distribución" mientras que las reivindicaciones 1 a 6, se refieren a un "dispositivo de aspersión".

Ambos objetos inventivos están relacionados pero son diferentes, por lo que las reivindicaciones secundarias 7 a 11 no son una repetición de las reivindicaciones 1 a 6.

Sin embargo y con referencia a lo observado por el señor examinador en cuanto a las reivindicaciones secundarias 7 a 11 (cabeza) se subordinó la reivindicación 7 a la reivindicación 1 (dispositivo), ligando ambos grupos de reivindicaciones, asegurando la unidad de invención manteniendo ambos objetos, a saber: la "cabeza de distribución" y el "dispositivo de aspersión".

De ésta manera las reivindicaciones 2 a 7 quedan subordinadas a la reivindicación 1 (dispositivo), mientras que las reivindicaciones 8 a 11 quedan subordinadas a la 7 (cabeza), y esta a su vez subordinada a la reivindicación 1 (dispositivo) para asegurar la unidad de invención.



TM TAMAYO & ASOCIADOS
INTERNATIONAL PATENT AND TRADEMARK OFFICE

Trademark
Patent
Health Permit
Software
Commercial Name
Design

Marcas
Patentes
Registros Sanitarios
Soporte Lógico
Nombres Comerciales
Diseños

3
742 141

De éste modo el alcance del pliego reivindicatorio en la presente solicitud queda con un alcance menor al concedido en la patente europea EP 1 242 148 B1, teniendo esto último un carácter informativo y no vinculante.

Por lo tanto se adjunta un nuevo pliego reivindicatorio, que se compone de 11 reivindicaciones, con un contenido que se ajusta a los límites impuestos por la memoria descriptiva original, por lo que no exceden el alcance de la invención.

De acuerdo con el nuevo pliego reivindicatorio, la presente invención cumple con los requisitos de patentabilidad exigidos en el Art. 14 de la Decisión 486/2000 de la C.A.N, en el sentido de Novedad, Nivel inventivo y Aplicación Industrial.

En consecuencia, ruego a usted dar por subsanado dicho requerimiento y ordenar lo pertinente con el fin de que el expediente en mención siga su curso normal.

NOTIFICACIONES

Mi poderdante y yo recibiremos notificaciones en la Secretaría de su Despacho o en mi Oficina de Abogado ubicada en la Carrera 13A No. 28-38 Ofc. 246 MZ. 2 Parque Central Bavaria de la ciudad de Bogotá D.C.

Del señor Jefe,

CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ

No.17.117.818 expedida en Bogotá,

T.P No. 17.402 del C.S.J.

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo de aspersión de frasco comprimible que se activa al comprimir el frasco (1) para empujar un líquido hacia arriba por un tubo de inmersión (3) y emitir una aspersión de líquido y aire a través de un orificio de aspersión (16), caracterizado porque comprende:

un frasco comprimible (1) que contiene un volumen de líquido y aire por encima del líquido;

un tubo de inmersión (3) que se extiende dentro de dicho volumen de líquido;

un compartimiento de dispositivo de aspersión (17) que define un receptáculo de válvula (10) dentro del dispositivo de aspersión (17), que tiene una válvula (10), una sección cónica que define una cámara mezcladora (15) dentro de la válvula (10), la sección cónica en una dirección hacia un orificio de aspersión (16) que es definido a través de la válvula (10) en un punto terminal de la sección cónica; la válvula (10) define un pasaje de líquido (12) a través de ella que conecta el tubo de inmersión (3) con la cámara mezcladora (15) en una posición abierta de la válvula (10), al menos una porción del pasaje de líquido (12) está dispuesta en una dirección hacia el orificio de aspersión (16) y tiene un eje longitudinal alineado a través de dicha porción y

dicho orificio de aspersión (16), la válvula (10) y el pasaje de líquido (12) es deslizable selectivamente a lo largo de dicho eje longitudinal hacia una posición cerrada donde la cámara mezcladora (15) se desconecta del tubo de inmersión (3); y un pasaje de aire (14), dispuesto en forma concéntrica alrededor de dicha porción del pasaje de líquido (12), el pasaje de aire (14) conecta el interior del frasco (1) que contiene dicho volumen de aire con la cámara mezcladora (15) y el pasaje de aire (14) comunica la cámara mezcladora (15) en un lugar directamente frente a la sección ahusada del cuerpo del dispositivo de aspersión (17); en donde la cámara mezcladora (15) es desconectada del interior del frasco (1) en una posición cerrada de la válvula (10);

en donde, al activar el dispositivo de aspersión del frasco comprimible, una corriente de aire desde el pasaje de aire (14) es desviada por la sección ahusada del cuerpo del dispositivo de aspersión para converger y chocar con una corriente central de líquido del pasaje de líquido (12) en la cámara mezcladora (15) para asperjar la corriente de líquido.

2. El dispositivo de aspersión de frasco comprimible de la reivindicación 1, caracterizado porque un botón de tracción (26)

está ubicado del mismo lado de la válvula que el orificio de aspersión.

3. El dispositivo de aspersión de frasco comprimible de la reivindicación 1 ó 2, caracterizado porque la válvula (10) se construye con dos piezas (21, 22).

4. El dispositivo de aspersión de frasco comprimible de cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el frasco (1) tiene un cuello (5) con un borde de retención (37, 41) y el cuerpo de dispositivo de aspersión está adaptado para cooperar con el borde de retención para unir el cuerpo de dispositivo de aspersión al frasco.

5. El dispositivo de aspersión de frasco comprimible de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado porque el frasco (1) forma una ranura anular (38) en la conexión del cuello (5) y el frasco (1); y donde el cuerpo de dispositivo de aspersión tiene un reborde flexible (39) que se extiende en la ranura anular (38).

6. El dispositivo de aspersión de frasco comprimible de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizado además porque comprende una válvula esférica de retención (7) en

comunicación de fluidos con el tubo de inmersión (3) y el pasaje de líquido (12), en donde la válvula esférica de retención (7) retiene líquido en el tubo de inmersión (3) a un nivel que es más alto que el nivel del líquido en el frasco (1) al activar el envase.

7. Una cabeza de distribución para un dispositivo de aspersión de frasco comprimible de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque comprende:

un compartimiento de dispositivo de aspersión (17) que define una cavidad dentro de él, con un orificio de aire (13) y un orificio de líquido definidos a través de dicho compartimiento;

una válvula (10) contenida dentro de la cavidad, la válvula (10) define un pasaje de aire (14), un pasaje de líquido (12), una cámara mezcladora (15), y un orificio de salida (16), la válvula (10) comprende una boquilla de aspersión (21) que es deslizable a lo largo de un eje longitudinal entre una posición abierta y una posición cerrada;

el pasaje de líquido (12) se comunica con la cámara mezcladora (15) y el orificio de líquido en la posición abierta de la válvula (10);

el pasaje de aire (14) se comunica con la cámara mezcladora (15) y el orificio de aire (13) en la posición abierta de la válvula (10); y

en donde la cámara mezcladora (15) está fuera de comunicación con el orificio de líquido y el orificio de aire (13) cuando la válvula (10) está en la posición cerrada.

8. Una cabeza de distribución de acuerdo con la reivindicación 7, caracterizada porque además comprende un botón de tracción (26) ubicado del mismo lado de la válvula (10) que el orificio de aspersión (21).

9. La cabeza de distribución de la reivindicación 7 u 8, caracterizada además porque comprende un medio para retener líquido en el tubo de inmersión (3) al nivel que es más alto que el nivel de líquido en el envase al después de desactivar el envase.

10. La cabeza de distribución de la reivindicación 9, caracterizada porque el medio para retener líquido en el tubo de inmersión (3) es una válvula esférica de retención (7).

11. La cabeza de distribución de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizada porque la válvula esférica de retención (7) tiene un tubo de alimentación (9) que tiene sustancialmente el mismo diámetro en toda su extensión y que además comprende: una pestaña de retención (25, 29) situada en el orificio de líquido.

742 148¹⁰



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

⑪ Número de publicación: **2 269 219**
⑤① Int. Cl.:
B05B 11/04 (2006.01)

⑫ **TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA** T3
⑧⑥ Número de solicitud europea: **00988281 .2**
⑧⑥ Fecha de presentación : **22.12.2000**
⑧⑦ Número de publicación de la solicitud: **1242148**
⑧⑦ Fecha de publicación de la solicitud: **25.09.2002**

⑤④ Título: **Cabezal dispensador para un dispensador por apretado.**

③① Prioridad: 22.12.1999 US 470892	⑦③ Titular/es: Emsar, Inc. 125 Access Road Stratford, Connecticut 06615, US
④⑤ Fecha de publicación de la mención BOPI: 01.04.2007	⑦② Inventor/es: Schultz, Robert, S.
④⑤ Fecha de la publicación del folleto de la patente: 01.04.2007	⑦④ Agente: Curell Suñol, Marcelino

ES 2 269 219 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

REIVINDICACIONES

1. Pulverizador de botella comprimible que se acciona después de apretar dicha botella (1) para forzar la subida de un líquido por un tubo sumergido (3) y emitir una pulverización de líquido-aire a través de un orificio de pulverización (16), que comprende:

una botella comprimible (1) que contiene un volumen de líquido y de aire por encima del líquido;

un tubo sumergido (3) que se extiende en dicho volumen de líquido;

un cuerpo de pulverización (17) que define un receptáculo de válvula en su interior, provisto de una válvula (10), una sección cónica que define una cámara de mezclado (15) en la válvula (10), estando inclinada dicha sección cónica en una dirección hacia el orificio de pulverización (16) que se define a través de la válvula en un punto terminal de la sección cónica; definiendo dicha válvula un paso para el líquido (12) que la atraviesa conectando el tubo sumergido (3) con la cámara de mezclado (15) en una posición abierta de la válvula, estando por lo menos una parte del paso para el líquido (12) dispuesta en una dirección hacia el orificio de pulverización (16) y presentando un eje longitudinal alineado a través de dicha parte y dicho orificio de pulverización, pudiendo dicha válvula (10) y el paso para el líquido (12) deslizarse de manera selectiva a lo largo de dicho eje longitudinal hasta una posición cerrada en la que la cámara de mezclado (15) se desconecta del tubo sumergido (3), y

un paso para el aire (14) dispuesto de manera concéntrica alrededor de dicha parte del paso para el líquido (12), conectando dicho paso para el líquido (14) un interior de la botella (1) que contiene dicho volumen de aire con la cámara de mezclado (15) y comunicando el paso para el aire (14) con la cámara de mezclado (15) en una situación directamente opuesta a la sección cónica del cuerpo de pulverización (17); en el que dicha cámara de mezclado (15) se desconecta del interior de la botella (1) que contiene dicho volumen de aire en una posición cerrada de la válvula (10);

mediante lo cual del accionamiento del pulverizador de botella comprimible se desviará un chorro de aire del paso para el aire (14) por la sección cónica del cuerpo de pulverización para converger e impactar contra un chorro de líquido central del paso para el líquido (12) en la cámara de mezclado (15) para atomizar el chorro de líquido.

2. Pulverizador de botella comprimible según la reivindicación 1, en el que se dispone un pomo para tirar (26) en el mismo lado de la válvula que el orificio de pulverización.

3. Pulverizador de botella comprimible según las reivindicaciones 1 ó 2, en el que la válvula (10) se construye a partir de dos piezas (21, 22).

4. Pulverizador de botella comprimible según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que la botella (1) está provista de un cuello (5) con un contorno de retención (37, 41) y el cuerpo de pulverización

está adaptado para cooperar con el contorno de retención para sujetar el cuerpo de pulverización a la botella.

5. Pulverizador de botella comprimible según la reivindicación 4, en el que la botella (1) forma una ranura anular (38) en la conexión entre el cuello (5) y la botella (1); y en el que el cuerpo rociador está provisto de un faldón flexible (39) que se extiende en la ranura anular (38).

6. Pulverizador de botella comprimible según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, que comprende además una válvula de retención de bola (7) en comunicación fluida con el tubo sumergido (3) y el paso para el líquido (12), en el que dicha válvula de retención de bola (7) retiene el líquido en el tubo sumergido (3) a un nivel más alto que el nivel de líquido en la botella (1) después de la activación del contenedor.

7. Cabezal dispensador para un pulverizador de botella comprimible, que comprende:

una carcasa de pulverización (17) que define una cavidad en su interior, con un orificio para el aire (13) y un orificio para el líquido definidos a través de dicha carcasa;

una válvula (10) contenida en la cavidad, definiendo dicha válvula (10) un paso para el aire (14), un paso para el líquido (12), una cámara de mezclado (15), y un orificio de salida (16), comprendiendo dicha válvula (10) una boquilla de pulverización (21) que se puede deslizar a lo largo de un eje longitudinal entre una posición abierta y una posición cerrada;

comunicando el paso para el líquido (12) con la cámara de mezclado (15) y el orificio para el líquido en la posición abierta de la válvula (10);

comunicando el paso para el aire (14) con la cámara de mezclado (15) y el orificio para el aire (13) en la posición abierta de la válvula (10); y

en el que la cámara de mezclado (15) no se encuentra en comunicación con el orificio para el líquido y el orificio para el aire (13) cuando la válvula (10) se encuentra en la posición cerrada.

8. Cabezal dispensador según la reivindicación 7, que comprende además un pomo para tirar (26) dispuesto en el mismo lado de la válvula (10) que el orificio de pulverización (21).

9. Cabezal dispensador según las reivindicaciones 7 u 8, que comprende además unos medios para retener líquido en un tubo sumergido (3) a un nivel más alto que el nivel de líquido en el contenedor, después de la desactivación del contenedor.

10. Cabezal dispensador según la reivindicación 9, en el que los medios para mantener el líquido en el tubo sumergido (3) son una válvula de retención de bola (7).

11. Cabezal dispensador según la reivindicación 10, en el que la válvula de retención de bola (7) está provista de un tubo de alimentación (9) que presenta sustancialmente el mismo diámetro en su totalidad, y que comprende además un borde de retención (25, 29) dispuesto en el orificio para el líquido.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 00-97390

Clasificación Internacional (IPC): B05B 11/00, A62C 11/00

Concepto Técnico No. 2083

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios: **2 a 18.**
- 1.2. Reivindicaciones: Folio **141 a 146.**
- 1.3. Dibujos: Folios **26 a 30**, correspondientes a **5** figuras.
- 1.4. Prioridad: **US 09/470,892**, del 22 – 12 – 1999.

2. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: ***Cabeza de distribución para un distribuidor comprimible.***
- *El objeto de la invención es un dispositivo de distribución de aspersion para uso con un envase no presurizado, tal como un frasco comprimible, que emplea una válvula de tipo tracción y empuje, con el botón de tracción ubicado en el mismo lado del orificio de salida*
- *La solicitud de modelo de utilidad se catalogó, según la Clasificación Internacional de Patentes (IPC.) en: **B05B 11/00, A62C 11/00.***

3. De la solicitud de Patente

3.1. Descripción (artículo 28 D. 486)

- *La descripción sí cumple con el requisito de claridad o comprensión de acuerdo al art. 28 de la Decisión 486.*

3.2. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

- *Las reivindicaciones sí cumplen con el requisito de claridad, concisión o sustento por la descripción de acuerdo al art. 30 de la Decisión 486.*

4. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

- *El capítulo reivindicatorio sí cumple con el requisito de unidad de invención.*

5. No es una invención (artículo 15 D 486 literal a)-f)) (según causal)

- *Las reivindicaciones sí son patentables.*

6. Excepción a la patentabilidad (artículo 20 D486 literal a)-d)) (según causal)

- *Las reivindicaciones presentadas sí son patentables.*

7. Reivindicaciones relativas a un uso o a un uso distinto (artículos 14 y 21 D 486)

- *El objeto de la solicitud sí es un objeto.*

8. Determinación del Estado de la Técnica

- *Consultadas las bases de datos con que cuenta la oficina y las otras fuentes utilizadas para determinar el estado de la técnica, antes del 22 de diciembre de 1999, no se encontró documento alguno relacionado con el objeto de la solicitud o que afectara su patentabilidad.*

9. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

9.1. Novedad (artículo 16 D486)

Reivindicación 1: Un dispositivo de aspersión de frasco comprimible que se activa al comprimir el frasco (1) para empujar un líquido hacia arriba por un tubo de inmersión (3) y emitir una aspersión de líquido y aire a través de un orificio de aspersión (16), caracterizado porque comprende:

- *Un frasco comprimible (1) que contiene un volumen de líquido y aire por encima del líquido;*
- *Un tubo de inmersión (3) que se extiende dentro de dicho volumen de líquido;*
- *Un compartimiento de dispositivo de aspersión (17) que tiene una válvula (10), una sección cónica que define una cámara mezcladora (15) dentro de la válvula (10), la sección cónica en una dirección hacia un orificio de aspersión (16) que es definido a través de la válvula (10) en un punto terminal de la sección cónica; la válvula (10) define un pasaje de líquido (12) a través de ella que conecta el tubo de inmersión (3) con la cámara mezcladora (15) en una posición abierta de la válvula (10), al menos una porción del pasaje de líquido (12) está dispuesta en una dirección hacia el orificio de aspersión (16) y tiene un eje longitudinal alineado a través de dicha porción y dicho orificio de aspersión (16), la válvula (10) y el pasaje de líquido (12) es deslizable selectivamente a lo largo de dicho eje longitudinal hacia una posición cerrada donde la cámara mezcladora (15) se desconecta del tubo de inmersión (3); y*
- *Un pasaje de aire (14), dispuesto en forma concéntrica alrededor de dicha porción del pasaje de líquido (12), el pasaje de aire (14) conecta el interior del frasco (1) que contiene dicho volumen de aire con la cámara mezcladora (15) en un lugar directamente frente a la sección ahusada del cuerpo del dispositivo de aspersión (17); en donde la cámara mezcladora (15) es desconectada del interior del frasco (1) en una posición cerrada de la válvula (10);*
- *En donde, al activar el dispositivo de aspersión del frasco comprimible, una corriente de aire desde el pasaje de aire (14) es desviada por la sección ahusada del cuerpo del dispositivo de aspersión para converger y chocar con una corriente central de líquido del pasaje de líquido (12) en la cámara mezcladora (15) para asperjar la corriente de líquido.*

De acuerdo con el numeral 8, no se encontró dentro del estado de la técnica, documento alguno que evidenciara la existencia de la invención.

Por tanto se concluye que la reivindicación 1 es novedosa, de acuerdo a lo estipulado en el art. 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

9.2. Nivel inventivo (artículo 18 D486)

La reivindicación 1 del numeral 9.1.

No se encontró dentro del estado de la técnica, tal como lo estipulado en el numeral 8, documento alguno que afecte el nivel inventivo.

Se concluye que tiene nivel inventivo de acuerdo a lo estipulado en el art. 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

9.3. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

- La reivindicación 1 del punto 9.1., la invención sí tiene Aplicación Industrial, en la industria de cabezales o dispositivos de aspersion de un fluido en un recipiente comprimible.*

10. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones: **1 a 11** (folios: **141 a 146**).

Bogotá, D.C.,

CONCEPTO TECNICO No. 2083	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202051
-------------------------------------	--



REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 27998

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28978

Rad. N° 00-97390

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 4, numeral 5 del decreto 2153 de 1992, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante escrito radicado en esta Superintendencia con el número 00097390 del día 22 de diciembre del 2000, se solicitó conceder patente para la invención denominada "CABEZA DE DISTRIBUCION PARA UN DISTRIBUIDOR COMPRIMIBLE", contenida en el expediente de la referencia.

SEGUNDO: Que efectuado el examen de forma y cumplidas las exigencias legales, se ordenó publicar el extracto sin que se hubieran presentado oposiciones.

TERCERO: Que realizado el examen de fondo se requirió al solicitante en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico visibles a folios 133 a 135 del cuaderno administrativo, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente.

CUARTO: Que el solicitante, mediante escrito radicado bajo el número 00-097390-00012-0000 del 21 de enero del 2008, atendió oportunamente el requerimiento formulado, presentando nuevos folios 141 a 146, con el texto de las reivindicaciones que reemplazan las originalmente presentadas, atendiendo de esta manera las observaciones efectuadas en el examen de fondo. El capítulo en mención se acepta, como quiera que se ajusta a las prescripciones contenidas en el artículo 34 de la Decisión 486.

QUINTO: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 14 de la Decisión 486 expedida por la Comisión de La Comunidad Andina se otorgarán patentes "*...para las invenciones, sean de producto o de procedimiento, en todos los campos de la tecnología, siempre que sean nuevas, tengan nivel inventivo y sean susceptibles de aplicación industrial*".

SEXTO: Que en el presente caso cumplen los requisitos indicados en el numeral anterior las reivindicaciones 1 a 11 de los folios 141 a 146 del expediente administrativo, razón por la cual este Despacho encuentra procedente conceder para las mismas el privilegio solicitado.

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 27998

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28978

Rad. N° 00-97390

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de invención a la creación denominada:

“CABEZA DE DISTRIBUCION PARA UN DISTRIBUIDOR COMPRIMIBLE”

Clasificación IPC: B 05 B 11/00, A 62 C 11/00.

Reivindicación(es): 1 a 11 **Folio(s):** 141 a 146.

Titular(es): EMSAR, INC.

Domicilio(s): Stratford, Connecticut, Estados Unidos de América.

Inventor(es): Robert S. Schultz.

Prioridad N°: 09/470,892 **Fecha:** 22 de diciembre de 1999 **País:** US.

Vigente desde: 22 de diciembre del 2000 **Hasta:** 22 de diciembre del 2020

ARTICULO SEGUNDO: El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y demás disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial, precisando que para mantener vigente la patente se deberá cancelar la tasa anual de mantenimiento conforme lo dispone el artículo 80 de la referida norma comunitaria.

ARTICULO TERCERO: Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente, previas las anotaciones en los libros de registro.

155



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION 27998

Por la cual se otorga una patente de invención

CERTIFICADO 28978

Rad. N° 00-97390

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al doctor Carlos Orlando Maya Rodríguez, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Emsar, Inc., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Industria y Comercio, del cual podrá hacer uso al momento de la notificación o dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

31 JUL. 2008

APORTE RECIBIDO POR VALOR DE
1/00 P.P. CONCEPTO
DE DERECHOS ADMINISTRATIVOS

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


GUSTAVO VALBUENA QUIÑONES

Doctor
CARLOS ORLANDO MAYA RODRIGUEZ
Carrera 13 A N° 28 – 38 Mz 2, Bufette 245.
Parque Central Bavaria.
Bogotá, D.C.

202021

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 Conmutador: 3820840
Fax: 382 26 95. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

154

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL

El 8 AGO 2008 notifique personalmente el contenido

De la presente providencia a _____

Identificación C.C. No. _____

Entregándole copia de la misma Carlos Orlando Maya R.

Procede el recurso de reposición ante el Abogado

Dentro de los (5) días hábiles siguientes Cl. No. 17.402. C.S.J.

[Handwritten signature]

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SECRETARIA GENERAL AD-HOC
INFORMADOR

40 NO. 17.402. C.S.J. 17.402. C.S.J.
17.402. C.S.J. 17.402. C.S.J.
17.402. C.S.J. 17.402. C.S.J.